

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de abril de dos mil veintidós

2021-00084

Se pone en conocimiento de la parte demandada la respuesta por la Oficina de Tránsito de la ciudad de Cali, entidad que informa que se levantó la medida cautelar de inscripción de la demanda, para el vehículo MSW752

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0af4dd774a8297c9d1bef03e41ca93d5670b73f2c0312ed3649c35aef4888e4**

Documento generado en 28/04/2022 05:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>